



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día jueves veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/686/2023**, de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda. -----

Saulo Alberto Cruz Canela, Titular de la Unidad de Fiscalización y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de representante designado mediante oficio número SC/007-BiS-2023 de fecha 19 de enero de 2023.-----

Invitado del área solicitante -----

Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos, quien presenta el punto cinco del orden del día. -----

Invitada con voz -----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior para efecto de aprobación correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para efecto de aprobación. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N2-2023, referente a la adquisición de toallas femeninas para la "Salud Femenina en Educación Secundaria (Menstruación Digna)" para dotar a escuelas secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.-----
- 6.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto; y un vocal con voz y voto, es decir seis integrantes con voz y voto, una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023.-----

PUNTO DOS.- Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quedando formalmente instalada la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten.-----

PUNTO TRES. - Lectura, en su caso modificación, y aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité.-----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/ORD32/24/08/2023.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día.-----

PUNTO CUATRO. -- Lectura del acta de la sesión anterior para efecto de aprobación correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para efecto de aprobación.-----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:**-----

Voto a favor, Presidenta del Comité.-----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración.-----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto a favor, Representante de la secretaría de la Contraloría.-----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 02/ORD32/24/08/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, aprobar y firmar el acta del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2023. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se enuncia:-----

- Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2023.-----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N2-2023, referente a la adquisición de toallas femeninas para la "Salud Femenina en Educación Secundaria (Menstruación Digna)" para dotar a escuelas secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.-----

Una vez expuesto en punto por Eliacin Salgado de la Paz, Director General del Instituto de Educación Básica para el Estado de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Maquila Industriales BC&H, S.A. de C.V., **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:**

Uso de la voz

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente:

1.- Sugiere se integre la empresa de IMPORT AND MANUFACTURING GIANT FOREST SRL a la evaluación económica.

R.- Se integra la propuesta de IMPORT AND MANUFACTURING GIANT FOREST SRL a la evaluación económica.

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente:

1.- Respecto a la entrega de muestras, en el caso de dos licitantes no se indicó el número de piezas como si se hizo con uno de los licitantes, por lo que se recomienda llenar el formato de la misma forma para todos los licitantes.

R.- Se tomará en consideración para los futuros procedimientos.

2.- Página 27, último párrafo: i) dice Dirección de Educación Secundarias, el nombre correcto es dirección de Educación Secundaria y señala que derivado del dictamen técnico realizado por el Departamento de Adquisiciones del IEBEM en Coordinación con la Dirección de Educación Secundaria, sin embargo, el dictamen solo está firmado por el Director de Educación Secundaria.

R.- Se corrige el nombre de Dirección de Educación Secundarias a Dirección de Educación Secundaria, en cuanto al dictamen se hace mención que el análisis es realizado por la Dirección de Educación Secundarias, motivo por el cual firma el dictamen ya que el Departamento de Adquisiciones solo proporciona toda la documental.

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente:

1.- En el dictamen técnico, agregar el sello de la Dirección de Educación Secundaria.

R.- Se agrega el Sello de la Dirección de Educación Secundaria.

2.- En el proyecto de fallo, página 21, sustituir la palabra ambos por todos.

R.- Se sustituye la palabra "ambos" por "Todos".

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente:

1.- Sugiere se integre la empresa de IMPORT AND MANUFACTURING GIANT FOREST SRL a la evaluación económica.

R.- Se integra la propuesta de IMPORT AND MANUFACTURING GIANT FOREST SRL a la evaluación económica.

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:

Se somete a votación el punto cinco:

Voto a favor, Presidenta del Comité.

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración.

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.

Voto a favor, Representante de la secretaría de la Contraloría.

Voto a favor área solicitante.

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD32/24/08/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número IEBEM-N2-2023, referente a la adquisición de toallas femeninas para la "Salud Femenina en Educación Secundaria (Menstruación Digna)" para dotar a escuelas secundarias públicas de educación básica, dependientes del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Maquila Industriales BC&H, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 3,931,804.80 (Tres Millones Novecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cuatro Pesos 80/100 M.N.). Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

PUNTO SIETE. - Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con veintidós minutos del jueves veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, se clausura la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** del año 2023. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Acta de la sesión anterior para efecto de aprobación correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Integración: IEBEM (Archivo Digital) 1.- Oficio número DA/1639/2023 de fecha 16 de agosto de 2023. 2.- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura d propuestas técnicas y económicas. 5.- Escritos de recepción de muestras. 6.- Dictamen técnicos. 7.- Proyecto de fallo. 8.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6214 de fecha 26 de julio de 2023. 9.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 26 de julio de 2023. 8.- Captura de pantalla de la página del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

Alejandra Obregón Barajas.
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité.

Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración y Secretario Ejecutivo
del Comité.

Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico de la Secretaría de
Administración, en su carácter de representante
designado por la Secretaría de Administración
Vocal.

Antonio Hernández Marín.
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.

Saulo Alberto Cruz Canela,
Titular de la Unidad de Fiscalización y Combate a
la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría,
en su carácter de representante designado
mediante oficio número SC/007-BiS-2023 de
fecha 19 de enero de 2023.
Vocal.

Con Voz:

Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de Asuntos
Administrativos de la Consejería Jurídica, en su
carácter de representante designada por la
Consejería Jurídica
Invitada Permanente.

**Vocal Invitado con voz y voto (Área
Solicitante)**

Eliacin Salgado de la Paz,
Director General del Instituto de Educación
Básica para el Estado de Morelos.

Hoja de firmas del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2023, de fecha jueves veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés. -----

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

RECEIVED
DATE

BY
NAME

1

2

3

4